

Comentarios y preguntas*

Adalberto Saviñón: El problema de los desplazados se agudiza a partir de 1994; sin embargo, hasta ahora no hemos visto que se hayan tomado acciones para realmente resolverlo. Desde antes de que comenzara el conflicto armado, ya existía el problema; han faltado muchas acciones por parte del gobierno para resolverlo.

Con todo y las propuestas de la ONU, falta mucho por hacer. Los organismos gubernamentales han trabajado para resolver los conflictos y la consecuente violación a los derechos humanos de los desplazados. Hay mucha razón en decir que los desplazados son víctimas por partida doble.

No conozco una acción efectiva del gobierno federal ni del gobierno estatal para resolver este problema. No sé si ustedes han detectado cuál es la causa, si la falta de voluntad, los intereses económicos, políticos. ¿Ustedes han detectado que se trabaje en algo realmente sólido para que no avance este problema?

* Texto editado a partir de la versión de audio.

Anders Kompass: Lo importante, como en toda problemática, es reconocer que existe el problema, y, de cierta manera, lo que sucede en México no es diferente de lo que pasa en muchos otros países. Respecto a este fenómeno hay que estar muy conscientes de que francamente todos hemos olvidado a esa población. Es en los últimos años cuando en el nivel internacional se ha dado más atención y reconocimiento al problema y se han orientado esfuerzos hacia su resolución. Incluso ya existe un representante sobre esta materia, pero falta todavía mucho por hacer en cada país.

Uno de los obstáculos, que ustedes que han trabajado en la materia han enfrentado, es el poco interés de la sociedad en el tema. La gente olvida a ese sector de la población, especialmente si es relativamente pequeño, y vive en lugares muy aislados, en una provincia, olvidado –más si se trata de indígenas– por muchos otros mexicanos.

En Colombia, se hace la misma pregunta. Se trata de un país con más de un millón, incluso hasta dos millones de personas desplazadas. A los desplazados se les ve especialmente en la capital, Bogotá; tal como en el D.F. se ve a los pobres pidiendo limosna o vendiendo cositas en los semáforos. En Colombia los desplazados huyen de masacres, de desplazamientos forzados por parte de los grupos armados y, a pesar de esto, todos reclaman y hacen la misma pregunta que usted me está haciendo: ¿Por qué no se hace más? ¿Por qué nos olvidan?

Hay muchas cosas que hacer, como crear conciencia en la propia sociedad. Si hay conciencia en la sociedad, hay más gente que trabaja apoyando a las personas que están tratando de llamar la atención sobre esta situación, e incluso puede haber más posibilidades de influir en las acciones del gobierno. Creo que hay conciencia sobre la situación; lo que posiblemente ha faltado son más acciones de las que se han realizado en el ámbito local por parte del gobierno del estado de Chiapas. Estoy convencido de que en ningún momento ha faltado voluntad por parte de las autoridades locales, pero también se requiere –y es una petición que quisiera yo hacerles a ustedes– que nos ayuden más y que seamos creativos para encontrar mejores formas para obtener ayuda y crear la corriente de opinión y con ello el apoyo necesario. Cualquier sugerencia que nos proporcionen, podrá ser de mucha utilidad para los organizadores de este seminario, pero también para los que trabajamos en la Organización de las Naciones Unidas.

Emilio Zebadúa: Quisiera señalar que es totalmente cierto que no se ha hecho lo que se requiere. La solución al problema de los desplazados internos –si es que puede hablarse de una posible solución definitiva–, en cualquier caso, necesariamente tiene que pasar por el reconocimiento de la existencia del problema, pero no sólo por el reconocimiento en la conciencia del país, sino por el reconocimiento plasmado en la ley y en las políticas gubernamentales y, en esos planos, no se ha manifestado o materializado aún esa respuesta o esa solución. No hay un reconocimiento de esta figura o de esta problemática en las leyes mexicanas –como lo expresa el informe que elaboró Francis Deng–, a pesar de que hay disposiciones jurídicas, garantías individuales, derechos humanos, que son reconocidos en el marco jurídico mexicano, así como en una serie de acuerdos o convenios internacionales que ha firmado el gobierno mexicano sobre esta materia.

No hay propiamente un marco específico para la figura de desplazados internos, y, por ende, ligado a este problema, no hay una política gubernamental orientada a la atención de los desplazados internos.

El que la propia ley no reconozca dicha figura no ha impedido que se hayan dado acciones concretas, soluciones, que, si bien parciales, atienden a la problemática de los desplazados internos. Por ejemplo, no es un hecho secundario el retorno de un grupo de desplazados a sus comunidades de origen, en el municipio de Chenalhó, vinculado al grupo de Las Abejas, que, en su mayoría, pudo regresar gracias a las propias iniciativas de dicha organización civil, del apoyo de otras organizaciones de derechos humanos del estado de Chiapas y del propio gobierno estatal.

Hay acciones de atención y de apoyo a grupos de desplazados internos en varios estados de la república, que no pueden ser menospreciadas; para muchos desplazados internos significa su posibilidad de sobrevivencia o de mínimas condiciones de bienestar.

Se dan acciones concretas, *ad hoc* a ciertas coyunturas o a situaciones particulares, ante la inexistencia de una política gubernamental permanente, sistemática e integral y de un marco jurídico que reconozca esta figura.

Las recomendaciones del informe de Francis Deng apuntan la necesidad de crear ese marco permanente, y es interés ya manifiesto

del grupo parlamentario al que pertenezco y de la Comisión de Asuntos Indígenas, que ha tomado este tema como parte de su agenda, encaminarnos a una solución permanente, integral, sistemática, que no puede encontrarse más que en un marco jurídico adecuado. Espero que, a partir del análisis y la reflexión que se realicen en este seminario, tengamos elementos que puedan enriquecer y darle forma a esa solución integral que pasa por la ley.

Mario Maldonado: Existen casos en los que los principios o normas de derecho internacional sobre desplazados internos han sido introducidos o retomados para la construcción de normas nacionales. A mí me gustaría saber si podría compartir con nosotros experiencias de formación o construcción de legislaciones internas o nacionales en casos particulares, porque creo que sería de gran utilidad para el propósito de este seminario.

Anders Kompass: Recomiendo revisar el Diagnóstico;¹⁶ en él se presentan, tanto en la introducción como en el capítulo sobre los derechos civiles, así como en el capítulo que nos ayudó a escribir el profesor Stavenhagen sobre los derechos indígenas, cosas muy concretas que se relacionan con la legislación. Y creo que uno de los retos, en los que el gobierno federal está comprometido a trabajar, es asegurar que en la legislación federal, y ojalá también en las legislaciones locales, las leyes estén acordes con los compromisos que México asumió en el nivel internacional en materia de derechos humanos, porque durante el trabajo que realizamos para elaborar el diagnóstico encontramos que en muchos estados no hay legislación particular, o que incluso es contraria a los compromisos que México ha asumido como Estado, como nación, en materia de derechos humanos.

Ustedes saben que, cuando un país por decisión soberana asume las responsabilidades, al firmar y después ratificar por el Senado un tratado internacional, hay que asumir esos compromisos en lo interno, en la legislación y en las reformas que se requieran.

¹⁶ Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en México, Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México, 2003.

Como decía, encontramos que hay rezagos muy importantes en materia de leyes, lo que significa que un funcionario, un servidor público, puede perfectamente cumplir la ley, pero no necesariamente cumplir los compromisos que en materia de derechos humanos tiene México. O sea que es contradictorio, puede ser que se cumpla la ley pero se violen los derechos humanos, lo cual no es aceptable para un Estado que aspira a tener una legislación democrática y respetuosa de los derechos humanos.

Hay un trabajo importante por hacer que requerirá mucho apoyo de los diputados, para asegurar que en los próximos años podamos hacer este trabajo, y también para que los propios mexicanos tengan los mismos derechos, independientemente de dónde hayan nacido, dónde vivan y dónde estén trabajando, y esto incluye el respeto de las garantías para la población desplazada.

Pedro Faro: De su experiencia en Colombia: Se han presentado grandes críticas a la legislación que se ha producido a partir de los grandes desplazamientos; se ha avanzado tanto en el nivel constitucional como en el nivel de la legislación local, con leyes asistenciales y operativas en cuestión de procesos jurídicos, pero una de las grandes críticas que se ha presentado es que se ha perpetuado el problema, en vez de darle solución. Sabemos que la magnitud del problema aquí en México no se puede comparar con la de Colombia.

¿Qué riesgo ve ahora para implementar un reconocimiento jurídico? ¿Qué riesgo puede haber de que caigamos en el mismo caso de Colombia, que es grave, y en el que existen leyes avanzadas, pero donde no se ha dado solución a los desplazados internos?

Anders Kompass: Es cierto, los propios colombianos dicen que son expertos en hacer leyes. Colombia es un país que es muy legalista, lo cual es muy importante, pero no lo es todo; lo realmente importante es el cumplimiento, en la práctica, de la ley.

Hay una gran diferencia con Colombia, por el solo hecho de que éste es un país que padece un conflicto interno armado, prolongado, el cual se ha recrudecido muchísimo en los últimos años, y para el que no hay soluciones fáciles. Ante esto, nosotros, como Naciones Unidas, y las organizaciones no gubernamentales estamos siempre recordando, tanto a las autoridades como a los sectores que tienen

más capacidad de influencia en el país, que, si no se hacen mayores esfuerzos para acompañar y dar soluciones a los desplazados, pocos resultados se obtendrán en lo que se está haciendo en otros ámbitos para tratar de solucionar el conflicto y dar más garantías y seguridad a la gente.

Siempre hay que dar, nunca hay que olvidar, a los más débiles, a los que más sufren; hay que hacer mayores esfuerzos, a pesar de las dificultades para encontrar soluciones que satisfagan todas las necesidades. Hablamos de una población que, en su gran mayoría, antes de su desplazamiento ya era gente pobre, y que pasó de ser pobre a extremadamente pobre. Para muchos se trata de unos pobres más. Además de que realmente no existen políticas públicas dirigidas a combatir y disminuir la pobreza, no se ve la importancia de dar una atención especial a las personas que han sido directamente afectadas por el conflicto, y hay incapacidad del Estado para brindar protección a la población.

En México hay una situación diferente, creo que existe una enorme posibilidad para encontrar soluciones. Los desplazados representan una población –entiendo yo– relativamente pequeña; sin embargo, su situación se inserta en la problemática de un estado (Chiapas) que también es uno de los más pobres del país. Si se enfoca la problemática en este aspecto, creo que hay muchas posibilidades de avanzar, tanto en la definición de soluciones duraderas para esta población, como en otros temas relacionados con políticas efectivas para combatir y disminuir la pobreza y la exclusión, especialmente de las poblaciones indígenas. Eso sería además un ejemplo fantástico para el propio México, y también para la comunidad internacional si México logra dar un buen ejemplo.

Adalberto Saviñón: Yo quisiera preguntarle de experiencias exitosas respecto a problemas de desplazados. Me preocupa también que sea un problema del futuro. Las causas del problema son de naturaleza agraria, política, religiosa, y no sólo en Chiapas. La creciente heterogeneidad de la población, el crecimiento de la población, las migraciones, seguramente generarán desplazados en el futuro. A pesar de que no existan conflictos de gran magnitud, todos los pequeños conflictos generarán desplazados.

Me gustaría conocer qué ideas o propuestas resultaron útiles, en el mediano y largo plazos, además de las medidas preventivas, y que

nos sirvan como punto de partida para la reflexión y para juzgar lo que se está tratando de hacer en México.

Anders Kompass: Usted está tocando un punto muy importante: nuestra capacidad para prevenir desplazamientos y detectar posibles conflictos que, al no ser resueltos, pueden convertirse en violencia y, por ende, también en desplazamientos. Hablamos de prevención, de sistemas de alerta temprana, de cómo detectar esas situaciones. Hay muchos esfuerzos mundiales, aunque lamentablemente no hay tantos buenos ejemplos.

En el capítulo sobre los pueblos indígenas, del Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México, el gobierno tiene que poner atención en varios *focos rojos*—los cuales tienen que ver con problemas agrarios, conflictos de tipo religioso— y en la necesidad de actuar con anticipación para solucionar estos problemas de una manera pacífica. Creo que ése es uno de los grandes retos en varios estados. En el Diagnóstico hay recomendaciones muy concretas al respecto, lo cual siempre tiene que ver con la voluntad y la capacidad política para responder. Hay ejemplos positivos, quizá porque ha existido la capacidad en el ámbito local, incluso de las propias comunidades, para encontrar soluciones a sus problemas, antes de haberse convertido en mayor violencia, lo que me parece importante para tomar en cuenta; debemos conocer esos ejemplos y demostrar que sí se puede.

En Colombia trabajamos como sistema de Naciones Unidas ayudando a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en lo que es la Defensoría del Pueblo, el Ministerio de Defensa, con la Vicepresidencia de la República, que tiene a su cargo el tema de los derechos humanos. Creamos un sistema de alerta temprana, donde se podía saber con casi total seguridad qué pueblo, qué comunidad, iba a ser atacado por alguno de los grupos armados: los paramilitares o la guerrilla; qué situación podría convertirse en un desplazamiento forzado. Nosotros presentábamos esta información, a la que llamamos “alertas tempranas”, para que el gobierno pudiera llevar a cabo acciones al respecto—incluso antes de que el caso se convirtiera en un conflicto armado o en acciones armadas—: mayor presencia civil, acciones de salud, educación, tratando de fortalecer con ello la capacidad de la comunidad, de disuadir a los grupos armados. Pero casi nunca logramos estos objetivos, porque no había capacidad de actuar mientras todavía existían posibilidades;

siempre tuvimos que esperar y después actuar como bomberos, ayudando a los afectados. Se trata de una situación muy difícil.

Javier Manzano: Me llama mucho la atención lo que señala Pedro Faro, en relación con los grandes avances que presenta Colombia en la aprobación de leyes que supuestamente iban a beneficiar a los desplazados internos y que han agudizado más el problema. Es una situación que preocupa porque se han hecho muchos intentos. Consideramos que ya no deben existir leyes que se conviertan en letra muerta, leyes que no se *aterrizan*, que no se aplican. Los más pobres, en el caso de México, no reciben los beneficios de estas leyes.

El Diagnóstico del Alto Comisionado para los Derechos Humanos en México es un aporte de buena fe que mucho ayudará a la reflexión en este país, pero creo que la situación es más compleja. A veces atacamos el efecto pero no la causa: ¿Por qué los desplazados? Porque hay gente con el estómago vacío, que se encuentra en situación de miseria, de pobreza, y paralelamente surgen levantamientos armados, que los hacen emigrar. No es nada más por los grupos armados, sino también la situación religiosa, la cuestión agraria, la cuestión política –la cual hay que señalarla con todo respeto y con toda responsabilidad, porque eso no se contempla: hay muchos desplazados por problemas políticos en las comunidades. Yo vengo de la región de La Montaña, de una región muy pobre del estado de Guerrero, que es zona indígena en 95 por ciento, y veo que mucha gente ha dejado sus lugares porque la situación política es tensa.

Los partidos políticos también han contribuido a los desplazamientos, porque no van con la idea de ayudar, de hermanar, sino con la idea de buscar clientela electoral, y entonces esto hace que las propias comunidades se enfrenten. Usted ha señalado cosas tan importantes como el poco interés de la propia sociedad; la gente olvida, no está interesada. Hay que humanizar, hay que sensibilizar. La idea de patria, casi no la veo; todos los que de alguna manera participamos en la actividad política buscamos siempre el acomodo personal.

Uno viene de zonas indígenas, viene uno de la convivencia directa con nuestra gente y eso nos alimenta espiritualmente, pero, a veces, la comodidad puede despersonalizar. Uno olvida a los pobres, a la gente cuya alimentación diaria consiste en tortilla con sal, frijoles,

chile verde. Siempre he estado convencido de que hay que humanizar y sensibilizar, que no hay que simular, ni sacar provecho de nuestra gente olvidada.

Los aportes que hacen, me emocionan mucho, pero ojalá que en algo influyan, que ayuden en el cambio de actitud del gobierno federal, porque de esa manera vamos a poder caminar. Agradezco bastante sus comentarios, porque en algo deben ayudar a transformar la conciencia y asumir compromisos serios, no nada más a los protagonistas ni a quedar bien.

El asunto de los desplazados internos ya ha sido tratado en el seno del Congreso de la Unión. En la Cámara de Diputados se presentó un punto de acuerdo sobre este asunto, que nosotros, como integrantes de la Comisión de Asuntos Indígenas, vamos a analizar para elaborar un dictamen y presentarlo a consideración del pleno de la Comisión y seguir, así, el proceso legislativo.

Les agradezco mucho, y siento que estos seminarios deben servir para humanizar, sensibilizar, así como para enriquecer más la idea de patria.

Emilio Zebadúa: Quiero hacer una pregunta, señor Kompass, retomando los puntos que se han presentado en una de las preguntas anteriores sobre la relación de los principios que usted ha catalogado muy bien como moralmente aceptados para establecer un marco jurídico específico, que tenga coherencia interna y que tenga una inserción funcional dentro del marco jurídico general del país.

El problema de desplazados internos no es de fácil definición si pasamos a un plano más específico. Si hay un conflicto armado interno, adquiere un estatus jurídico nacional o internacional determinado. En estos casos es más fácil determinar los efectos que ese conflicto armado puede tener sobre la población, así como los compromisos, obligaciones y responsabilidades que de ahí se puedan derivar. Pero, cuando no existe un conflicto armado, reconocido como tal dentro del propio marco jurídico de un país, o cuando se trata –como se enlista en los propios Principios Rectores de los Desplazamientos Internos y en el informe del señor Deng– de conflictos muy diversos, algunos de ellos de dimensiones amplias, que comprenden varias comunidades en un municipio, o varios municipios, con causas claras y concretas, como la intolerancia religiosa, y provocan la expulsión de

un grupo determinado; o bien, aquellos casos donde los conflictos son mucho más focalizados, en donde se trata, a veces, de una familia que por un conflicto de carácter agrario, político, social, es igualmente expulsada de su comunidad, la pregunta es: ¿cómo traducir eso en responsabilidades del Estado?, si realmente se justifica, o ¿en qué caso se justifica que el Estado asuma ciertas responsabilidades?, ¿en qué extensión, con qué temporalidad y cómo hacer este catálogo en la ley?

Porque se puede argumentar –y de hecho se argumentó cuando se desechó una iniciativa en esta materia en la legislatura anterior, me parece que con cierta razón– que simplemente decir “un desplazado interno debe ser protegido por el Estado” en principio está bien, así debe ser, de acuerdo con los Principios Rectores, pero, ¿por cuánto tiempo?, ¿en qué casos?, ¿quién establece la extensión de esa responsabilidad?, ¿en cualquier caso un desplazado por cualquier motivo debe recibir la protección del Estado mexicano?

Éstos son los problemas puntuales que tendremos que enfrentar cuando redactemos, si se logra, las leyes o las disposiciones concretas para atender no un caso concreto –digamos las secuelas del conflicto zapatista– sino el fenómeno general de desplazados internos, que como se mencionaba ocurrió no solamente en el pasado, sino que sucede en el presente, como en Tlalnepantla, Morelos, o puede ocurrir en el futuro con dimensiones distintas. Entonces, ¿cómo plasmar en leyes estos principios moralmente vinculatorios, principios generales, rectores? ¿Cuál es la experiencia en países como Guatemala y Colombia, entre otros? ¿Esas leyes han podido realmente, en opinión de usted, *absorber* y resolver bien este tipo de problemas?

Anders Kompass: Es una pregunta muy amplia. Creo que el reto para ustedes, como diputados, es estar en contacto con la gente y los lugares donde se han visto estos fenómenos y donde están esos riesgos, y ver dónde están las zonas grises o los vacíos en las leyes, y, sobre todo, en las acciones.

Como usted también decía, en el caso de Colombia, que es el más reciente que conozco, prácticamente, los Principios Rectores de Deng ya están adoptados dentro de la legislación nacional. Ahora el mayor desafío es para las instituciones responsables: crear una política coordinada.

Hay una entidad que tiene la responsabilidad de brindar asistencia social durante tres meses y luego posiblemente por tres meses más. Hay un cierto establecimiento de cuál es el papel o la responsabilidad de la entidad estatal respecto a un desplazado. El problema entonces consiste en que, después de tres meses o de seis meses, la gran mayoría de los desplazados no ha encontrado ninguna solución duradera.

Otro principio es que la responsabilidad del Estado es no solamente dar una asistencia durante cierto tiempo, sino también ayudar a encontrar soluciones duraderas para las personas. Entonces ahí entra la otra problemática que tiene que ver con la seguridad; la gente no puede retornar a sus lugares de origen porque hay un conflicto, no hay garantías, no hay seguridad, la gente tiene miedo. ¿Dónde reubicar a las personas? ¿Dónde conseguir tierras, insumos, para que la gente pueda reubicarse? La reubicación siempre tiene que ser voluntaria. Es un proceso muy complicado.

Otro factor tiene relación con el sistema de la alerta temprana: hay que tratar de prevenir. El caso de Colombia tiene un vínculo directo con el conflicto interno armado, aquí en México tiene que ver con otros fenómenos. Creo que aquí –repito y regreso a los conflictos agrarios– realmente hay que hacer un gran esfuerzo para comenzar a ver cómo se pueden solucionar esos conflictos, los cuales son bien conocidos, en su gran mayoría, porque llevan años y no se resuelven. ¿Por qué no se resuelven? ¿Por incapacidad administrativa? ¿Faltan instituciones que se dediquen a esto? ¿O es por razones políticas? ¿Cuál es el problema? Hay que identificar bien las razones.

Ustedes pueden contar con el apoyo de mucha gente que conoce estas situaciones y también con nuestra asesoría, para comparar experiencias de otros países y compartir cómo se han podido resolver los diferentes casos. Lo importante es poner la legislación a la luz, para ver si realmente la problemática está en la legislación o en otros planos.

Sofía Castro: El problema no es de forma sino de fondo. No concibo el hecho de que un comisionado de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos tenga una percepción aislada. En primer lugar, no hay ningún resultado, eso es lo peor o lo más criticable. Creo que en el país se necesita una reforma estructural de fondo a la Constitución.

El problema de los desplazados internos en México se acentúa sobre todo en la población indígena. Los mecanismos que han implementado las Naciones Unidas no responden o no corresponden a la cultura, a la diversidad de México. Quieren aplicar una receta que no le conviene a los mexicanos y que no le sirve a los mexicanos.

Yo soy indígena, de una comunidad de Oaxaca; he vivido y convivo con tres grupos étnicos, y lo único que nos distingue es la cosmovisión propia, nuestra riqueza natural, nuestra sabiduría, los ritos, toda la cultura que hay atrás.

La receta de las Naciones Unidas simplemente no le está funcionando a este país, como seguramente no le funciona a muchos otros. Ahí radica la falta de respuesta, en la falta de experiencias que le sean útiles, siquiera como ejemplo, ya no digamos como recomendación. Recuerdo cuando se creó la Comisión Nacional de los Derechos Humanos –un invento también de los gringos–, receta que han dado a muchos países, como a México; ésta no era lo adecuado a los mexicanos, en primer lugar porque la Comisión no tiene fuerza coercitiva, es decir, si se quiere, se acata la recomendación, y, si no se quiere, no, y no hay autoridad superior que haga cumplirla.

En México ya teníamos resuelto ese problema a través del 103 y 107 constitucional, que se refieren a la Ley de Amparo, una teoría de don Manuel Otero, que crea esta ley, que es la máxima garantía constitucional que incluso puede desplazar a un presidente de la república, ya no digamos al presidente municipal, o al gobernador de un estado. Una garantía que tenía fuerza coercitiva, porque si la autoridad no respetaba esa garantía constitucional, simplemente se le separaba del cargo de inmediato.

Nos estamos enjaulando en una cosa que a este país no le sirve más que para hacer erogaciones, para crear otras instancias burocráticas que no resuelven nada, y el primer monstruo es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y, de ahí, todos los monstruitos en los estados, que no tienen autonomía ni directriz; le estamos rasgando como ahora que estamos hablando del tema de los desplazados indígenas, pero, ¿quiénes han generado el desplazamiento de los indígenas? El propio sistema: el Estado mexicano. Pongo un ejemplo, en Oaxaca, los indígenas chinantecos tuvieron que ser desplazados para construir una presa, con la que riegan todas las tierras de Veracruz. Los ricos están en Veracruz, no en las zonas de los indígenas,

auténticos dueños de la tierra y de la riqueza; ahí se genera la electricidad para este país. Entonces, ¿quiénes han generado el desplazamiento? El sistema, el Estado; de esta manera, el Estado no puede ser el que resuelva un problema que él mismo creó.

Creo que su percepción está equivocada, no tiene nada que ver con la realidad. En el tema religioso, ¿quiénes son los que llegan a desplazar a los indígenas? Los otros países, fundamentalmente los Estados Unidos, que viene con religiones distintas a entorpecer la cosmovisión comunitaria indígena, les traen una lección distinta, diversa, aprovechando su notoria inexperiencia, su ignorancia fatal –porque los indígenas alcanzamos hasta tercer grado o sexto de primaria, cuando mucho–, entonces vienen y nos confrontan. Si están viviendo en paz, porque la escuela del pueblo es única, porque el centro de salud es único, porque la autoridad es única, y llega una fuerza extraña y los confronta, no son ellos, son fuerzas extrañas, otra vez son intereses ajenos, de quienes les interesa que los países vivan una desestabilización, de tal suerte que esto les resulte rentable.

Lo que se necesita no es una reforma subjetiva sino un tratamiento de fondo, no se trata de andar parchando las leyes ordinarias o secundarias, porque eso no resolverá el problema. Quién le va a decir a esa gente que fue originaria de las tierras de esa presa, de miles y miles de kilómetros, que ahora los mandan a otro estado con el que no se identifican, ni con su riqueza, ni con su costumbre, ni con su estilo de vida. Creo que no es por ahí, yo estimo que sus recomendaciones parten de opiniones subjetivas o de gente que ha investigado o estudiado, pero no de la problemática real de los desplazados. En mi municipio, una comunidad desapareció, porque entre familias se confrontaron, se pelearon y tuvieron que emigrar, gente que tenía hecha toda su vida, setenta, setenta y cinco años, ancianos, indígenas tuvieron que abandonar la comunidad e irse a otro lugar en donde se tienen que aclimatar, en primer lugar, porque el estilo de vida es distinto al de su cabecera municipal. ¿De qué van a vivir? Llegan sin tierra, sin casa. ¿Qué les garantiza su forma de vida?, si ellos son campesinos, tuvieron que dejar sus cafetales para irse a vivir a un lugar en donde no se produce nada de café.

El tema da para un gran debate y una gran discusión; yo no comparo muchos conceptos que aquí se vierten, porque la receta que le dan a este país no corresponde a la receta que le dan a otros países. De entrada, el error radica en querer homogeneizar a todos los países, en los

ámbitos económico, político y social; de ahí que la famosa globalización, lejos de mejorar el crecimiento y el desarrollo de los países, los ha entorpecido.

Bernardino Ramos: En el inicio de la LIX Legislatura, estamos ciertos de que los trabajos que aquí se desarrollen tendrán el mérito para que todas las experiencias sean tomadas en cuenta.

El problema que se está perfilando es que no se ha reconocido el fenómeno de los desplazados en nuestro país. El hecho de que se proponga que se les reconozca como sujetos de derecho público me parece importante para atender el problema. Hay que atender los orígenes del mismo, como lo ha señalado la diputada Sofía Castro. Me parece que uno de ellos es la reproducción del mismo sistema, igual que el contubernio de los gobernantes con los caciques, con la gente que se va apropiando de las tierras de los pueblos originarios, lo que finalmente produce violencia. Se trata de que podamos reconocer el fondo del problema para que se le pueda atender y sea posible proponer soluciones.

En razón de las causas, de las contradicciones, de las desigualdades que originan la existencia de los desplazados, desde la perspectiva de un organismo internacional, particularmente del comisionado para los Derechos Humanos en México, ¿cómo se ve el problema, cómo se interpreta, y qué recomendación se haría para solucionarlo?

Hay que reconocer, atender y crear opciones para encontrar la solución, sin que ésta sea a través de la violencia. ¿Cómo enfrentamos ese problema de fondo cuando se trata de un problema del sistema? Es un problema que hay que reconocer y ubicarlo en su contexto jurídico. ¿Qué es lo que sugeriría el comisionado de Derechos Humanos en esta área?

Anders Kompass: Entiendo las inquietudes de la diputada Sofía Castro. No estamos, en ningún momento, tratando de proponer recetas, no creemos en recetas mágicas. Cuando hablo de derechos humanos, en primer lugar estoy convencido de que los derechos humanos son universales, el propio documento de la Declaración Universal de los Derechos Humanos es el documento que ha sido traducido a más idiomas –incluyendo lenguas indígenas– que cualquier otro documento en el mundo, lo que es un testimonio de su importancia.

Comunidades en todo el mundo, cuando leen este documento, sus treinta artículos, se sienten reconocidas. Ésa es la fortaleza del documento.

Se han dado muchos intentos por parte de gobernantes, caciques, hombres poderosos, de ocultar este documento a la gente, incluso hay personas que han sido asesinadas o encarceladas por tener la Declaración Universal de los Derechos Humanos colocada en su oficina o en su casa, que han sido perseguidos por defender los derechos humanos. Ustedes saben muy bien que en este país hay muchos defensores de derechos humanos que han sacrificado su vida por esto.

Con este convencimiento, venimos invitados por el gobierno mexicano, pero, también, por este gran trabajo que gente como ustedes ha hecho y está haciendo en México, y también porque México, como Estado soberano, ha dicho al mundo y a su propia gente que esto es lo más importante. Queremos construir un México respetuoso de los derechos humanos. No estamos tratando de imponer nada, el propio Estado mexicano ha dicho que sí, y, si nos comprometemos a hacer algo, estamos sujetos a la rendición de cuentas ante ustedes, ante la gente y ante la comunidad internacional. En este sentido, hemos asumido esta responsabilidad de trabajar juntos.

Ahora el gran reto es disminuir la brecha entre lo que decimos que queremos y la realidad. En lo individual queremos ser un gran hombre, una gran mujer, un buen ciudadano, un buen diputado, pero también sabemos que tenemos muchas dificultades, muchas veces fallamos. Los derechos humanos nos ayudan. Si trabajamos juntos, nos podemos ayudar.

El Diagnóstico sobre la Situación de los Derechos Humanos en México fue una idea del propio gobierno federal, del gobierno del presidente Fox, con la participación de la sociedad civil, de organizaciones no gubernamentales defensoras de los derechos humanos y de grupos indígenas.

Primero tenemos que conocer la situación. El documento fue un intento de presentar, como dice la palabra, un diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México en la actualidad. Se trata de presentar un espejo, para que el país, la gente, pueda mirarse en él y conocer la situación; ojalá que sea un espejo donde todos

puedan reconocerse. En las consultas que hemos realizado a la gente me dicen que sí, que eso es México. No es un espejo muy lindo, pero eso es México.

Lo más importante es que hay propuestas y lo que hemos aprendido todos es que no hay respuestas o soluciones rápidas, no hay una sola. Muchas veces quisiéramos tener una sola gran solución; como ustedes, los pueblos están reclamando “algo radicalmente diferente”, pero ustedes, que son diputados, saben que este trabajo es diferente en la realidad; son cosas que requieren cambiar una ley, crear una institución, crear conciencia.

En el Diagnóstico se intenta presentar una ruta, y los derechos humanos nos ayudan a trazar una ruta para los próximos 10, 15, 20, 30 años. Si ustedes nos ayudan, con el apoyo de la comunidad internacional, amiga en su gran mayoría, y trabajamos juntos, vamos a lograr un México mejor por lo menos para nuestros hijos y nietos. Ustedes que son diputados saben que muchas de sus decisiones de hoy no tendrán efectos inmediatos, pero sí importantísimos para las futuras generaciones.

Con el gobierno federal estamos tratando de identificar qué es lo que éste se encuentra dispuesto a hacer con el apoyo del Congreso y de la sociedad civil. Esto va a requerir muchos esfuerzos, de muchos gobiernos, independientemente del partido que esté en el gobierno. Pero, repito, aquí estamos hablando de cambios, reformas en lo económico, que la economía esté más acorde con el respeto a los derechos humanos, que cree más posibilidades, que creemos un sistema de justicia acorde con las necesidades de la gente, en lo cultural, respecto a los indígenas, a los grupos vulnerables, sobre temas de salud, de educación.

Todos los temas están contemplados, eso es lo novedoso, por lo menos en los últimos años. Hemos aprendido que tenemos que ver toda la realidad, es así como estamos más cerca de la visión de los pueblos indígenas. Tenemos que trabajar juntos sobre varias cosas al mismo tiempo, pero con una visión común de hacia dónde queremos llegar.

Los invito a leer el Diagnóstico, verán que hay un esfuerzo, y, repito, ese diagnóstico no sólo lo elaboramos nosotros de afuera, lo hicimos con mexicanos y mexicanas, utilizando los informes de los relatores, como en el caso del relator para los asuntos indígenas, el

profesor Stavenhagen. Se retoma experiencia, recomendaciones en materia de los derechos humanos, de la gente que trabajó durante todo el proceso, que compartió experiencias, testimonios, como ustedes lo están haciendo. Cuando trabajamos las propuestas, también participaron mexicanos, nosotros no hemos agregado nada. Lo importante del Diagnóstico es que se convierta en un documento de ustedes, que sea un documento de trabajo. Se trata de un texto que tiene que cambiar, mejorarse, en la medida que logremos obtener más apoyo.

Rodolfo Stavenhagen: Aquí se ha hablado de un tema fundamental para nuestro país y ya es tiempo de que se atienda por la vía legislativa, pero también por la vía institucional.

Efectivamente, como ha señalado el señor Kompass, me tocó contribuir con una parte del Diagnóstico que ha presentado la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México, en la parte relativa precisamente a la situación de los derechos humanos de los pueblos indígenas, que a su vez es el resultado de la misión que, en calidad de relator de las Naciones Unidas para los Pueblos Indígenas, realicé en México hace algunos meses.

Quisiera señalar que efectivamente la problemática de los desplazados fue uno de los temas fundamentales que tuve la oportunidad de escuchar de cerca, y ver de cerca, a través de conversaciones con personas de Oaxaca, Chiapas, Guerrero, Veracruz y otras partes. Creo que lo importante para una labor legislativa es no olvidar la complejidad del tema.

Va a ser necesario promover una legislación, cualquiera que sea, en el marco de las normas o de los Principios Rectores que las Naciones Unidas ha redactado y de las recomendaciones del relator Deng, entre otras.

Primero, una de las cosas que valdría la pena discutir, para ver si se puede definir, son las situaciones diversas que hay en materia de desplazados internos. Se trata de enfrentar el hecho de que pueda haber no sólo diferentes categorías de desplazados internos en el país –como aquí se ha señalado–, sino diferentes situaciones que conducen al desplazamiento interno. Entonces existen varias posibilidades, desde los conflictos armados muy violentos, situaciones que –ha señalado el señor Kompass– existen en Colombia y en otras partes, y que también por desgracia las hemos sufrido aquí mismo, como la

situación de Acteal y algunas otras, hasta situaciones menos dramáticas, como el desplazamiento debido a que la gente o algunas familias dicen que aquí realmente ya no se puede vivir, mejor reúnen a sus hijos y venden lo poco que tienen y se van porque piensan que ya es imposible vivir allí. Pero esto no es muy claro, porque, desde el enfoque jurídico, se dice que estas personas no son desplazadas internas, ellas tomaron una decisión de ir a vivir a otra parte.

Puede haber catástrofes naturales –la erupción de un volcán, una tormenta, una inundación– que expulsan a la gente –como la erupción del volcán Parícutín o el Chichonal. Hay situaciones que se alargan durante muchísimos años, como la de los expulsados de San Juan Chamula por motivos religiosos, que se encuentran en San Cristóbal de Las Casas. O bien, el caso de las presas. Hace algunas décadas, me tocó trabajar para el gobierno en las presas, en el desplazamiento de las familias de la presa “Miguel Alemán”. El año pasado acudí a una reunión y fue increíble escuchar a gente que todavía está esperando que el gobierno les cumpla lo que les prometió en cuanto a compensaciones, y ahora se trata de la tercera generación, son los nietos de los desplazados quienes demandan las compensaciones porque el gobierno no les ha cumplido; y claro, no existe ninguna ley que los ampare.

Un primer reto sería poder distinguir las situaciones que producen desplazados, o bien, poder categorizar a los desplazados. Sin embargo, para una legislación eficiente, no es tan importante crear categorías de gente, porque siempre habrá algunos que no cubren las características de la categoría. Entonces, de qué servirán las categorías, si hay gente que no puede definirse así. Más bien se debe señalar qué tipos de situaciones producen el desplazamiento, más que la categoría de desplazado *A*, *B* o *C*. Éste puede ser un enfoque.

El segundo enfoque importante que aquí se ha señalado, y que se encuentra en los Principios Rectores, se refiere a la ayuda humanitaria. Efectivamente, como dijo el señor Kompass, a veces la ayuda humanitaria no es suficiente, porque la ayuda humanitaria es para algunas catástrofes, alguna situación de emergencia, es muy breve en el tiempo, ¿y luego qué pasa? Una legislación que quiera atender el problema debe ir más allá de la ayuda humanitaria. Debe ser no sólo una legislación de tipo humanitario, sino una legislación que plantea también otras situaciones.

En tercer lugar, muchas veces se trata de situaciones locales; nos encontramos el viejo argumento del gobierno federal que atribuye el origen de un problema al caciquismo de un pueblo y por lo tanto sostiene que su resolución es competencia del gobierno del estado, el cual, a su vez, lo regresa al ámbito del gobierno federal. Cuántas veces no hemos visto ya ese tipo de situaciones. Esperamos que una legislación pueda prever ese tipo de cosas.

Más allá de una ciega aplicación de unos principios rectores ya aceptados internacionalmente, que no sería ciega de ninguna manera, ni tampoco de una receta, sino simplemente de un marco de referencia, tendríamos que ver estos desafíos que se plantean en el nivel nacional, en términos de las posibilidades y los escenarios que habría que atender.

Anders Kompass: Muchas gracias. Los felicito por tomar esta iniciativa. Necesitamos gente como ustedes que trabajan esta temática. También espero que podamos estar en contacto, mientras esté trabajando aquí para las Naciones Unidas. Estoy dispuesto a trabajar con ustedes en las tareas que surjan de este seminario, en la asesoría y en compartir experiencias.